

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026
Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/006900
FECHA DE LA OFERTA:	14/04/2026
AYUNTAMIENTO:	ALISEDA
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE MANTENIMIENTO - CONDUCTOR
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	1
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	1

• **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**

1. Estar inscrito como demandante de empleo en la ocupación solicitada.
2. Permiso de conducir C.

• **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo (desde el 16/04/2025).
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

• **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

Sin colectivo prioritario.

• **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

Fecha de inscripción como demandante de empleo.

• **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Se realizarán pruebas de adecuación al puesto.

• **LISTA DE ESPERA:**

Sí.

Centro de Empleo Cáceres II

Teléfono 927004101

E-mail
ce.cacerescomarcal@juntaex.es

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
		NO HAY

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

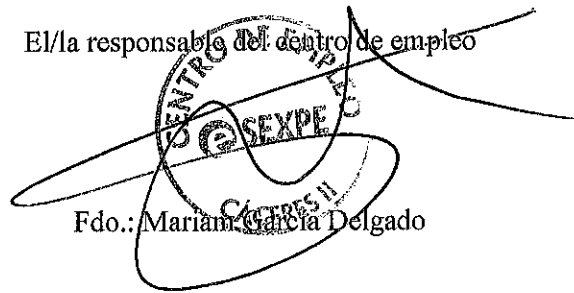
COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3446**	EDO GARCIA, VICENTE

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, hasta el 21 de ABRIL de 2026

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Cáceres II o a través de la dirección de correo electrónico ce.cacerescomarcal@juntaex.es. Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Cáceres a 16 de abril de 2026

El/la responsable del centro de empleo



Fdo.: Mariam García Delgado